**CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACION (CRM)**

**GRUPO REGIONAL DE CONSULTA SOBRE MIGRACIÓN (GRCM)**

**INFORME DE LA REUNIÓN DE LA RED DE FUNCIONARIOS DE ENLACE PARA EL COMBATE AL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS**

**San Pedro Sula, Honduras**

**15 de noviembre, 2016**

La Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas de los países miembros de la CRM, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2016 en San Pedro Sula, Honduras, con la participación de los representantes, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, presenta al Grupo Regional de Consulta sobre Migración su informe contenido en los siguientes puntos:

1. Agradecer a las delegaciones de Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana por compartir los nuevos esfuerzos/buenas prácticas, desde la óptica de corresponsabilidad, en el combate a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes desde la última reunión de esta red.
2. Respecto al proceso de actualización de las matrices comparativas de legislación en tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y presentación de los indicadores de cumplimiento del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire:
	1. Agradecer a la OIM por la actualización de las matrices comparativas de legislación sobre tráfico ilícito de migrantes y por su presentación sobre los nudos claves que obstaculizan el avance en el combate al tráfico ilícito de migrantes. La OIM manifestó que el estudio se encuentra únicamente en español, comprometiéndose a traducirlo al inglés.
	2. Agradecer a la OIM por la presentación de los indicadores de cumplimiento del Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire e instar a los países a utilizarlos como una herramienta para monitorear sus avances en este tema. Para dar seguimiento al monitoreo de estos indicadores se propuso que los países nominen puntos focales a efectos de que participen en una reunión virtual que será convocada por la ST de la CRM con el apoyo de OIM, en los primeros dos meses del año 2017, para la elaboración de un Borrador de Plan de Trabajo, en materia de tráfico ilícito de migrantes, de la La Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, a ser presentado para análisis y aprobación durante la próxima reunión del GRCM de la CRM.
3. Acerca del establecimiento de sinergias con el SICA para cooperación en materia migratoria, los Países Miembros decidieron sobre este tema que los países interesados solicitarán por conducto de la ST, el apoyo del SICA para la **implementación** de proyectos en esta materia.
4. Agradecer a la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) por su presentación sobre cómo asegurar la participación efectiva de la sociedad civil en los espacios nacionales y regionales, en particular en cuanto al combate al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Los Países Miembros expresaron su interés en continuar incluyendo a la sociedad civil en tales espacios.
5. Adecuar el formato de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la Trata de Personas y al Tráfico Ilícito de Migrantes a fin de lograr una mayor inclusión de la Sociedad Civil desde la planeación de la agenda, la discusión de la misma y el seguimiento de acuerdos. En ese sentido se solicita a la RROCM, que presente durante esta reunión del GRCM una propuesta por escrito a la CRM sobre cómo fortalecer la participación de la Sociedad Civil en la CRM, para ser evaluada por los países miembros. Dicha propuesta será analizada durante la presente sesión de la CRM.
6. Analizar el reporte sobre el Encuentro para dar seguimiento y profundizar los acuerdos de cooperación entre países y sociedad civil en el marco de la CRM, realizado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras del 26 al 28 de octubre del presente año. Dicho documento está disponible en la Secretaría virtual de la CRM y será enviado por la ST a las delegaciones.
7. Hacer una revisión del documento glosario de la CRM, a fin de evaluar los aspectos de dicho documento que es necesario modificar. Los Países Miembros remitirán sus comentarios a la ST sobre dicho documento dentro del plazo de dos meses. Esto será discutida en la próxima reunión de la GRCM.